



IV CONCURSO DE RELATOS CORTOS “QUINTANILLA DE ONÉSIMO



AYUNTAMIENTO DE QUINTANILLA DE ONÉSIMO

BASES IV CONCURSO DE RELATOS CORTOS

“Quintanilla de Onésimo”

1. Objeto del concurso

El Ayuntamiento de Quintanilla de Onésimo convoca el IV Concurso de Relatos Cortos con el objetivo de fomentar la creación literaria, promover el hábito de la lectura y animar a escritores y escritoras a compartir sus historias a través de la palabra escrita.

Asimismo, este certamen pretende contribuir a la difusión cultural de Quintanilla de Onésimo, favoreciendo la proyección del municipio a través de una convocatoria abierta a la participación de escritores y escritoras de distintos países.

El concurso tendrá carácter internacional, admitiéndose exclusivamente relatos escritos en lengua española. Cada participante podrá presentar una sola obra.

2. Participantes

Podrán participar todas las personas mayores de 18 años, con la excepción de los miembros del jurado y de las personas implicadas en la organización del certamen.

3. Extensión y formato

Los relatos tendrán una extensión máxima de 3 páginas., escritos con letra Arial 12pt, interlineado 1,5 y márgenes estándar, y deberán presentarse en formato **Word (.doc o .docx)**, con el fin de facilitar la comprobación de la extensión y del formato establecido en estas bases. No obstante, de forma complementaria, también podrá adjuntarse una copia del relato en **formato PDF**.

4. Presentación y envío

Las obras se enviarán al correo electrónico relatosquintanilladeonesimo@gmail.com indicando en el asunto: “IV Concurso de Relatos Cortos Quintanilla de Onésimo”. En el correo se adjuntarán dos archivos:

- Archivo 1: RELATO (con título y sin firma).
- Archivo 2: PLICA (con el título del relato, nombre y apellidos del autor, DNI, dirección completa, teléfono y email).

5. Plazo de presentación

La admisión de obras finalizará el día 31/03/2026.

6. Jurado y fallo

El jurado estará compuesto por siete personas vinculadas al municipio de Quintanilla de Onésimo, más otra que hará las labores de secretaria, pero sin voto. El fallo se hará público durante el mes de abril de 2026 y se comunicará a los premiados por correo electrónico y/o por teléfono. La decisión del jurado será inapelable.

7. Premios

Se otorgará un primer premio de 300 € y un accésit de 100 €. La entrega de premios tendrá lugar en Quintanilla de Onésimo el 23 de abril, con motivo del Día del Libro. Los premiados tendrán derecho a la percepción de la remuneración económica correspondiente **siempre que asistan presencialmente al acto de entrega de premios.**

En caso de no asistencia se entenderá que el/los premiado/s renuncian al importe económico del premio, y este será destinado íntegramente a la **adquisición y ampliación de fondos bibliográficos de la Biblioteca Municipal de Quintanilla de Onésimo.**

8. Publicación

Los relatos premiados y los finalistas podrán ser publicados en los canales oficiales del Ayuntamiento (web, redes sociales u otros medios municipales), indicando siempre la autoría.

9. Aceptación de las bases

La participación en el concurso implica la aceptación total de estas bases. La organización se reserva el derecho de excluir obras ofensivas o discriminatorias.

10. Protección de datos

Los datos personales serán tratados conforme a la normativa vigente y únicamente para la gestión del concurso.

Quintanilla de Onésimo, 24 de febrero de 2026

Ayuntamiento de Quintanilla de Onésimo